

SOLICITUD DE CANDIDATURA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos		D.N.I.
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	
Domicilio Particular		
C.P.	Localidad	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	

DATOS DE LA EMPRESA:

Breve descripción de la Actividad de la Empresa con sus principales productos y servicios, así como actividades complementarias que realiza.

Sector de la Empresa: C.N.A.E. de su actividad empresarial principal:

Estructura legal/impositiva de la Empresa:

Dirección de la Empresa:

C.P.	Localidad	Teléfono	
Fax	E-mail		
Año fundación de la Empresa	Año en que el candidato asumió la dirección		
	2011	2012	2013
Nº de empleados			
Ventas anuales			
Beneficio antes de impuestos			
Total fondos propios			

Solicita participar en el PREMIO JOVEN EMPRESARIO BURGOS 2014.

Fecha y firma:

Organizadores:

Patrocinadores:

Colaboradores:

Información:

- **ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE BURGOS [ESPACIO EMPRENDE]** C/Fundación Sonsoles Ballvé, nº 4 09007 Burgos Tfno: 947 25 04 53
- **SODEBUR** Consulado del Mar - Paseo del Espolón, 14 09003 Burgos · Tfno: 947 06 19 29
- **CÁMARA DE BRIVIESCA** Tfno: 947 59 02 43
- **AME MERINDADES** Tfno: 947 191 160
- **ADEME** Tfno: 947 33 13 10
- **JEARCO** Tfno: 947 51 40 45

Presentación de candidaturas:

ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE BURGOS [ESPACIO EMPRENDE] C/Fundación Sonsoles Ballvé, nº 4 09003 BURGOS Tfno: 947 25 04 53

Info: www.ajeburgos.com / www.emprenderural.es
www.aytoburgos.es

Premio Joven Empresario Burgos 2014



25 Fecha límite para presentar candidaturas
Septiembre

BURGOS
Emprende,
es Burgos.

#jovenempresario2014

BASES PREMIO JOVEN EMPRESARIO DE BURGOS 2014

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Estos premios tienen como objetivo el reconocimiento de la sociedad en general y de las instituciones que patrocinan y colaboran en particular, al esfuerzo y el buen hacer de los jóvenes empresarios que aportan todo su potencial creando nuevos puestos de trabajo y generando riqueza.

Los jóvenes empresarios de Burgos capital y provincia que han destacado durante los tres últimos años, tendrán un reconocimiento a su labor, y servirán de estímulo y ejemplo para otros emprendedores que están dudando en crear su empresa.

La celebración de estos premios es posible gracias al apoyo y patrocinio institucional del Ayuntamiento de Burgos, la Diputación de Burgos (Sodebur) y la Fundación Caja de Burgos.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Podrá ser candidato cualquier empresario que no supere la edad de 35 años a 31 de diciembre de 2011 (al menos el candidato lo debe de cumplir).
- La empresa tiene que haber iniciado la actividad en 2011 o con anterioridad (deberá acreditar al menos tres ejercicios fiscales: 2011, 2012 y 2013).
- La sede y actividad de la empresa tiene que estar ubicada en Burgos capital o provincia y no podrá estar participada mayoritariamente por entidades o empresas de titularidad pública o privada.

3. SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar las solicitudes conforme al modelo anexo de solicitud de candidatura de la presente convocatoria, así como lo indicado en el punto 11 de las bases en el Espacio Emprende (C/ Fundación Sonsoles Ballvé nº4 - bajo en horario de 10 a 14 horas).

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14 horas del día 25 de septiembre de 2014.

5. ESTUDIO DE CANDIDATOS

Una vez recopiladas todas las candidaturas presentadas, la Junta Directiva de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Burgos, procederá a su estudio y clasificación obteniéndose las candidaturas finales entre las que habrá 4 finalistas de capital y provincia.

La documentación correspondiente a los finalistas será estudiada y puntuada por los miembros del jurado. Además se visionarán los vídeos de las empresas finalistas por parte del jurado antes de su deliberación.

6. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Ayuntamiento de Burgos presidente del jurado.
- Diputación Provincial de Burgos (SODEBUR).
- Fundación Caja de Burgos.
- Oficina de Autoempleo. Espacio Emprende.
- Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos - FAE.
- Cámara de Comercio e Industria de Burgos.
- Centro de Empresas e Innovación de Burgos - CEEI Burgos.
- Universidad de Burgos.
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Burgos.

7. CONCESIÓN DEL PREMIO

El Premio se concederá por mayoría simple del jurado. En caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente.

Se concederá un único premio, que podrá ser declarado desierto a juicio del jurado. Si el jurado lo estima podrá conceder algún tipo de accésit. Las decisiones del jurado serán inapelables y podrá interpretar a su juicio las presentes bases.

A los finalistas se les hará un reconocimiento a través de un acto público con repercusión en los medios de comunicación y se les hará entrega de un galardón, así como regalos en especie que ayuden a su desarrollo empresarial.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Espíritu emprendedor del candidato:
 - Grado de desarrollo del proyecto y viabilidad.
 - Originalidad de la idea.
 - Proyección futura.
 - Porcentaje de participación en la empresa del candidato.
 - Cualquier otro factor tangible o intangible que el jurado considere oportuno.
- Originalidad y carácter innovador del negocio desarrollado por la empresa o la gestión de la misma.
- Evolución del negocio.
- Medidas tomadas por la empresa para adaptarse a la situación actual del mercado.
- Imagen de la empresa.
- Repercusión de la actividad en la economía local.
- Poseer certificaciones: calidad, tecnológica, estandarizaciones...
- Formación a los empleados, medidas de conciliación de la vida familiar y laboral e igualdad de oportunidades.
- Medidas para el respeto al medioambiente y la responsabilidad social corporativa.
- Indicadores que se reflejen en la documentación presentada a tener en cuenta por el jurado.

9. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Toda la documentación de los expedientes de los titulares será devuelta o destruida una vez termine la finalidad para la cual se aportó la misma. Los datos del candidato, nombre de la empresa, teléfono, mail, Web y actividad desarrollada podrán ser divulgados con fines de promoción y proyección social del Premio.

10. DISPOSICIÓN FINAL

AJE Burgos reclamará a los candidatos cuanta documentación considere oportuno y ejercerá cuantas acciones considere precisas para el correcto desarrollo y cumplimiento de la presente convocatoria.

11. Adjuntar todos los candidatos:

- Fotocopia de D.N.I.
- Curriculum Vitae (del candidato y los socios).
- Fotocopia de escrituras de la empresa o contrato privado.
- Memoria en la que se detalle el historial de la empresa: origen, primeros pasos y estado actual. Planes de futuro. Ubicación de los centros de trabajo. Actividad principal y complementaria, número de trabajadores en plantilla y composición de la misma. Imagen corporativa (folletos, catálogos, elementos de marketing y promoción de la empresa, logotipo...). Certificaciones y documentaciones que consideren oportunas y que apoyen la valoración de la candidatura según los criterios recogidos en el punto 8 de las bases.
- Solicitud de candidatura incluyendo datos del solicitante y datos de la empresa totalmente cumplimentada según el modelo que aparece al final de las bases (parte trasera del presente tríptico) con fotocopia.

12. Los finalistas deberán aportar:

- Impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios de la empresa (2011, 2012 y 2013) y en caso de personas físicas declaración de la renta de las tres últimas anualidades (2011, 2012 y 2013).
- Balance y Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2013.
- Carátula primera del modelo 190 del año 2013.
- Solicitud de certificados de estar a corriente de pagos con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, el Ayuntamiento de la localidad donde la empresa tenga sede.
- Deberán presentarse ante el jurado para defender su candidatura.

Premio Joven
Empresario
Burgos

2014

aje